Y Sus copias dello[s] q[ue] se pres[en]te dho auto
con[tinuac]ion q[ue] pasado el dho termino sin
dar Valor y puntual dello[s] q[ue] dho Doc[to]
mentos en defecto desde entrega Sepan de q[ue]
a lo q[ue] hoy a Lugar, y que lo efec[to] de cual
do dello[s] Testimonio dello q[ue] en el Juzgado
se Mandare dejar que en Tenida esta villa
Vean de que de luego. Pidan Rentegen dho
papeles en contrario en el Archivo, Tenga
defecto, y Junta de Villa Lugar dero para
cuestado dho Archivo del Cuidado de los
Vepechos Clauero, desde dho de cincuenta
y cinco, que en virtud dello[s] con
de los Señores dela Real Chancillería de Grana
da se Mande asi, y Separacion y Inventa
rio q[ue] pasa ante Miguel de Ortega Esc[ri]v[an]o
fue de Cauldo, Valor en lo fino del genero
q[ue] se manifestaron en poder del Vejado
por falta de Paga q[ue] se le hace en la
Cuenta dia lo Respondiente, y q[ue] se Siga
la Villa Jurado Ordinario de dho año
papeles dello[s], y parte dellos, La Veedora
como se ordena

Prueba de Jabon

En el Ayuntam[ien]to de dho Lugar en Memorial
presentado por Nicolas Sante Andres lo[s] Hijo
dorado de Claudio Sante haciendo postura en
nombre de este el Abasto del Jabon blando y
el año proximo de Setecientos cincuenta y tres
en precio cada Libra de Cinco y ocho Mrs q[ue]
Sonde el dho dos reales mrs la Libra en le
Cal de Muestra Lepera el Villo Fiel
q[ue] dho las estipulados y en le Sonde
de q[ue] Sr dho Jabon se Almacene q[ue] sabor de
dejarse, y en q[ue] dia q[ue] se Empiece a
Jo el q[ue] se Sepa de, Siendo dho Jabon y Nin
ne Causa, ni Valor, y Sigue dehaga de